



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2025-I-401-002966 Id: 15416
Folios: 3 Fecha: 16-10-2025 16:53:23
Anexos: 1 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACION y
Otros...

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR

Coordinador GIT de Contratación

DE: SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaría General

ASUNTO: Respuesta a solicitud de autorización para iniciar evento de cotización para *"Prestar el servicio de aseo y cafetería para la sede de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte."*

Cordial saludo,

En atención a la comunicación, mediante el cual se remite el Estudio de Conveniencia y Oportunidad como soporte de la solicitud para adelantar el evento de cotización para *"Prestar el servicio de aseo y cafetería para la sede de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte"*, se precisa lo siguiente:

1. La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, es una Entidad Pública del Orden Nacional la cual forma parte del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, creada a través del Decreto No. 946 de 2014, la cual tiene como objeto *"(...) planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la formulación de política en materia de infraestructura de transporte"*.

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

2. Tal y como se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte requiere de la prestación de bienes y servicios de aseo y cafetería en su sede.
3. Revisadas las cláusulas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, que se encuentra vigente actualmente y tiene como fecha máxima para colocar órdenes de compra hasta el día 8 de julio de 2027 y como vigencia máxima para ejecutarlas hasta el 8 de julio de 2028, se considera que estas se ajustan a la necesidad y condiciones que la UPIT requiere.
4. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y la simulación realizada a través de los instrumentos dispuestos para tal fin en el acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, el presupuesto oficial corresponde a la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$87.015.763)** incluyendo IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.
5. El valor se encuentra amparado por el CDP **18625** de fecha 28 de agosto de 2025 por valor de VEINTICINCO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$25.006.675), y por la aprobación de la vigencia futura por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público de NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$99.354.604) recibido el día 3 de octubre de 2025 mediante comunicado con radicado 2-2025-061276.
6. Así mismo es de señalar que en atención al valor estimado para la contratación, en concordancia con la Cláusula 6. Obligaciones de la Entidad Compradora del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, la Entidad adelantó la "Solicitud de Información" a través del Evento 199763 del 10 de octubre de 2025, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, obteniendo respuesta de 7 de los 8 proveedores que hacen parte de la Zona 21, segmento 1, de los cuales se presentaron dos (2) solicitudes de proveedores de MiPymes colombianas por tanto el Evento de Cotización deberá limitarse a MiPymes.
7. En desarrollo del proceso de selección del proveedor, formarán parte del Comité Técnico Evaluador quien designe el ordenador del gasto para efecto de realizar las acciones pertinentes a la selección del proveedor para la adjudicación de la orden de compra.
8. Que, para efecto de realizar la solicitud de cotización, la Entidad debe acoger las disposiciones prescritas en el Acuerdo Marco de Precios en mención.

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Conforme a lo anterior, se aprueba la realización del evento de cotización en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con el objeto de iniciar el evento de cotización y posterior suscripción de la correspondiente orden de compra para: "Prestar el servicio de aseo y cafetería para la sede de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte", haciendo la salvedad de que una vez se realice el trámite señalado, se deberá informar para continuar con las aprobaciones a que haya lugar.

Cordialmente,

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaría General



Elaboró: Judith Cristina Díaz Salcedo, Profesional Especializado, GIT Contratos